LLAMADO: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA

Informe Complementario de Evaluación

El comité de evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, ha realizado el análisis de los documentos sustanciales, formales y de las muestras del llamado para la Adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferretería, a través de la modalidad de Concurso de Ofertas. La apertura de sobres se realizó el día 07 de abril/2022 a las 07:40 horas; habiéndose presentado para el efecto dos oferentes, conforme al Acta de Apertura No. 04/2022, que forma parte del presente informe.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	S&V Servis del grupo Megga Import Export	CR Construcciones	Cumple	No Cumple
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas	Están debidamente completadas	Cumple	
CI. del Representante	Presentó	Presentó	Cumple	
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1º de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1º de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública,	Cumple	

		conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".		
Póliza de seguro de mantenimiento de ofertas	Presentó original	Presentó declaración de mantenimiento de ofertas		No cumple
Constitución de Sociedad	N/A	N/A		
Poder de representación	Presentó	Presentó		
Muestras	Presentó	Presentó		

La firma CR Construcciones de Carlos Alberto Ramírez Espinoza, no presento póliza de seguro, presento declaración jurada que no se ajusta a lo solicitado en el PBC "2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) y por tanto su oferta queda desestimada.

Experiencia Requerida

Proveedor: S&V Servís de Megga Import Export	**Experiencia en el ramo**
Requisitos	**Observación**
Demostrar copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de Adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferretería. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años últimos. (2021, 2020)"	Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*;

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. b- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c-Presente el precio evaluado como el más bajo;*

Así mismo, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 58° al 64° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar a la firma S&V Servís del Grupo Megga Import Export, por un monto mínimo total de G. 110.000.000 (Guaraníes Ciento diez millones) y un monto máximo total de G. 210.500.000 (Guaraníes Doscientos diez millones quinientos mil) para la adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferretería, para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Sr. Wualdo Sebastián Ortiz
Miembro del Comité

Lic. Sonia Carolina Rivas
Miembro del Comité

Lic. Oscar G. López Acosta
Miembro del Comité

Lic. Néstor Darío Almada
Director de Administración y Finanzas